



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 ABR 2017	
Recibido.....	10.....Hs.
Exp. N°.....	32065.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la decisión del doctor Marcelo Gallucci, a cargo del juzgado laboral número siete de la ciudad de Rosario, por haber recibido e impulsado una demanda contra la multinacional Agroservicios Pampeanos, como consecuencia de la muerte de un ingeniero agrónomo, por daños y perjuicios. Ante la consecuencias que genera el actual modelo extractivista, basado en la expansión de la frontera agrícola y el monocultivo, afectando no solamente el medio ambiente, sino también la salud humana, la decisión del magistrado evidencia un compromiso social que merece destacarse como un necesario freno ante la voracidad de ganancias de los grupos internacionales.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde los años noventa hasta el presente, la expansión de la frontera agrícola, a partir del monocultivo de la soja, genera consecuencias tanto en el medio ambiente como también en la salud humana.

Sin embargo, la fenomenal cantidad de dinero que produce el negocio minimiza esas realidades y somete el presente al imperio de la rentabilidad.

Por eso es muy difícil destacar acciones que protejan la naturaleza y el bienestar de las comunidades en cualquiera de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, tanto a nivel nacional como provincial.

Sin embargo, el pasado martes 11 de abril de 2017, el diario "El Ciudadano & La Región", a través de la periodista Luciana Mangó, publicó una nota titulada "Inédita demanda contra una empresa de agroquímicos".

Dice el artículo que "la familia de un ingeniero agrónomo que falleció en 2012 a causa de una enfermedad medular demandó a la multinacional Agroservicios Pampeanos, empresa donde trabajaba, por daños y perjuicios. El hombre contrajo mielodisplasia, una enfermedad que afecta la médula ósea, tres años después de empezar a trabajar en la firma visitando campos y vendiendo varios tipos de productos agroquímicos, desde fertilizantes hasta herbicidas".

Agrega que "según un informe médico, el padecimiento está relacionado con el contacto y la exposición a sustancias químicas. Sin antecedentes legales, la familia inició una demanda que se encuentra en etapa previa a instrucción en el Juzgado Laboral N°7, a cargo del doctor Marcelo Gallucci, en los Tribunales de Rosario".

Cristián Perno entró a la multinacional a mediados de 2007. Como ingeniero agrónomo se dedicó al asesoramiento de productores agropecuarios, visitando los campos y vendiendo productos químicos como insecticidas, agroquímicos, fertilizantes y semillas. Trabajó un tiempo para la sede de la firma que está en la localidad de Las Parejas. Luego fue trasladado a Villa María, Córdoba, pero ya como gerente de la planta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los problemas de salud comenzaron en 2010 cuando Cristián se mudó junto con su familia a Rosario en busca de un diagnóstico. “No se sabía qué tenía. Finalmente le diagnosticaron mielodisplasia. Es un problema en la médula. Fue tratado en el Sanatorio Parque”, contó a El Ciudadano, su esposa, Mariana. Los médicos le dijeron –y consta un informe en la causa– que la enfermedad tuvo origen en la exposición a químicos y agrotóxicos. Luego de una serie de tratamientos, que incluyeron quimioterapia, le trasplantaron médula en enero de 2011. La operación fue exitosa y el ingeniero que cumplía 34 años volvió a trabajar para la firma, pero esta vez en el área administrativa: “Nos preocupamos por su recuperación. Cuando volvió a la empresa dejó de estar en contacto con los depósitos donde se guardaban los químicos y tampoco volvió a visitar los campos”, recordó Mariana.

“Él era una persona sana. Había sido futbolista y continuaba haciendo deportes. Ese tipo de enfermedades no es común en gente joven. Al tiempo nos enteramos que un camionero que transportaba los productos de la empresa para la que trabajaba Cristián falleció a causa de otro tipo de cáncer”, dijo Mariana e insistió que él frecuentemente estaba en contacto con agrotóxicos.

De hecho, era el encargado de trasladar los químicos al campo de los productores. Muchas veces los guardaba en su casa antes de viajar. “Yo veía que la empresa no le daba ningún tipo de indumentaria especial. Él usaba unas botas y unos guantes que eran suyos, pero la empresa no le proveía ningún tipo de uniforme”, confió Mariana. Y más, la esposa de Cristián dijo que las instalaciones administrativas no estaban muy lejos de los depósitos.

Después de la muerte de Perno, la esposa no volvió a tener contacto con ninguna persona vinculada a la firma de capitales canadienses.

En junio de 2014 Mariana presentó la demanda contra Agroservicios Pampeanos y reclamó una indemnización a favor de los hijos del matrimonio, de 8 y de 10 años, los padres de Cristián y ella. “Lo hice pensando en los chicos, como una forma en que rinda frutos todo el sacrificio que hizo Cristián por el trabajo. Además, queremos generar conciencia porque el peligro de los agroquímicos es sabido, pero no se hace nada al respecto”, expresó Mariana.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Camino legal

La demanda por daños y perjuicios está radicada en el juzgado laboral de Marcelo Gallucci. Según detalló a este medio el abogado de la familia, Gustavo Bruno, el informe de uno de los médicos que trató a Perno arrojó que la exposición a los agroquímicos se vincula con el desarrollo de la enfermedad que terminó con la vida del ingeniero. "Se hizo una pericia química, una médica y una de higiene y seguridad industrial. Adjuntamos informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de Greenpeace", señaló el abogado.

De acuerdo con el profesional, el caso que tramita es único en Santa Fe. El único antecedente similar pertenece a la jurisdicción de Córdoba, donde se condenó a una empresa por los daños que causó a los empleados. "Son mínimos los antecedentes porque se trata de un negocio muy importante", agregó Bruno y estimó que la sentencia se conocerá en 2018.

Agroservicios Pampeanos es una multinacional perteneciente al grupo canadiense Agrium que se dedica a asesorar a productores agropecuarios y comercializar agroquímicos, fertilizantes y semillas. Se instaló en el país en 1995 y cuenta con tres sedes administrativas: en Buenos Aires, Rosario y Tandil. Además funciona en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Salta y Mendoza.

Por la valentía del juez Marcelo Gallucci, es necesario reconocer su gesto que acompaña la decisión de la familia de buscar justicia que, en definitiva, no será solamente para mitigar su dolor particular, sino también para controlar la desaforada ansiedad de rentabilidad que impone el modelo basado en el monocultivo de la soja.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial